

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SUPRALIVE S.A. EJERCICIO FISCAL 2017

Samborondón, 26 de marzo del 2018

Señores
SUPRALIVE S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

1. ALCANCE Y OPINION

En mi condición de Comisario, de conformidad con el reglamento y los estatutos de la compañía, he procedido a efectuar la revisión del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio de accionistas y cambio en la posición financiera de la compañía SUPRALIVE S.A., al 31 de Diciembre del 2017, dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el art. 279 de la ley de compañías y los resultados del examen fueron realizados en base a las normas de Auditoría generalmente aceptadas, libros y registros contables, como los procedimientos de auditoría que estimé necesarios para su desarrollo, y que indico a continuación.

- 1.1 Comparé los saldos de cuentas del Balance General, del Estado de Resultados con los de las cuentas del Mayor General.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja, Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Activos, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados, Otros pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.
- 1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingresos y de Gastos.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía SUPRALIVE S.A., al 31 de Diciembre del 2017, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía, y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

- 2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia, manuales de control interno, reglamentos de trabajo, Libros Contables y demás documentación son llevados con diligencia y se conservan de acuerdo a los que determina la Ley.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida. La compañía adquirió un software integrado, el mismo que proporcionará un control exhaustivo de los Inventarios y activos fijos de la compañía.

En cuanto a los inventarios se reconoció una baja por deterioro, se realizó este movimiento sustentada mediante declaración juramentada ante un notario la destrucción de los productos cumpliéndose así con la normativa vigente ART.28 numeral 8 literal b del LORTI.

4. ANALISIS FINANCIERO

- 4.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con los registros contables del ejercicio fiscal; y que han sido presentadas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 4.1.1 **ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.-** Todas las compras y ventas de activos financieros son reconocidas a valor razonable en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el obligación de comprar o vender el activo.
- 4.1.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo.- El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo de caja y cuentas corrientes bancarias, además por inversiones a corto plazo. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.
- 4.1.1.2 Cuentas por Cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, los saldos deudores se presentan netos de la estimación para deudas Incobrables, que se ha constituido de acuerdo a lo que indica la normativa fiscal vigente y considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos periodos. Los plazos otorgados son menor a un año, y el monto facturado no tiene costos financieros asociados.
- 4.1.1.3 Cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales se reconocen por el importe de la factura. Los plazos otorgados son menor a un año, y el monto facturado no tiene costos financieros asociados.
- 4.1.2 **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.-** Los activos de propiedad, planta y equipo se encuentran valorizados a costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por disminución de su valor.

Los activos de propiedad, planta y equipo se deprecian desde que se encuentran operativos. La depreciación se distribuye linealmente entre los años de vida útil estimada.

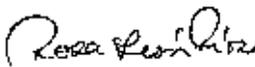
4.1.3 PROVISIONES DE JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO.- La provisión por jubilación patronal y desahucio se realiza con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

4.1.4 INGRESOS Y GASTOS.- Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medido, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos de la compañía provienen principalmente de la venta de Protectores, Fundas, Corbatines, Cintas de Colores y Servicio de extrusión. La compañía mantiene la política de reconocer como ingresos de la operación lo facturado en el ejercicio.

Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías cumpliendo con el mandato legal, que impone la presentación del presente informe.

Atentamente,


ROSA ANGELICA LEON RIOS
C.I. N° 0915672810
COMISARIO